



**POLICIA NACIONAL DEL  
ECUADOR**



**DIRECCION NACIONAL DE  
SALUD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
2015**

**MARZO 2016**

## Contenido

1.	DATOS GENERALES.....	1
1.1.	Misión.....	1
1.2.	Visión.....	1
1.3.	Valores Institucionales .....	1
1.4.	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	2
2.	ANTECEDENTES .....	2
2.1.	Constitución del Ecuador, Artículo No. 100 .....	2
2.2.	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art. 9 ....	2
2.3.	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana. Art. 89 .....	2
2.4.	Lineamientos Institucionales.....	2
3.	DISTRIBUCION EN RELACION A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS Y SUBCENTROS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL .....	3
3.1.	Hospitales.....	3
3.2.	Centro Integral de Especialidades Centro (CIEC). .....	4
3.3.	Establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención.....	5
4.	CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMATICA.....	11
4.1.	Mantenimientos en establecimientos de salud.....	11
4.2.	Fortalecimiento del sistema de salud de la Policía Nacional .....	12
4.3.	Compra de Medicamentos (OMS, OPS, NORMATIVA NACIONAL).....	12
4.4.	Medicamentos Básicos.....	12
4.5.	Programas de campañas ejecutadas de la salud al personal de servicio activo y pasivo .....	13
5.	PROYECTOS DE SALUD IMPORTANTES DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. ...	14
5.1.	Dirección Nacional de Salud.....	14
5.3.	Hospital Guayaquil N°. 2 de la Policía Nacional.....	16
6.	HOSPITAL QUITO No.1 POLICIA NACIONAL.....	17
6.1.	Distribución en relación a la infraestructura .....	17
6.2.	Bloque de la nueva Consulta Externa .....	19
6.3.	Gratuidad de servicios de atención médica a los dependientes de los Servidores Policiales de la Dirección Nacional de Salud a nivel nacional. ....	21
6.4.	Atenciones de salud .....	22
7.	HOSPITAL DE GUAYAQUIL N° 2 DE LA POLICIA NACIONAL .....	24

7.1. Remodelación de áreas .....	25
7.2. Atenciones de salud .....	26
7.3. Gratuidad del servicio de atención médica a los dependientes de los Servidores Policiales.....	29
8. PERSONAL POLICIAL CON DISCAPACIDAD. ....	32
9. GRATUIDAD DE SERVICIOS DE ATENCION MÉDICA A LOS DEPENDIENTES DE LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD A NIVEL NACIONAL. ....	36
10. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015 .....	38
10.1. Grupo del gasto del año 2015.....	39
10.2.Adquisiciones de la DNS a través del portal de compras públicas año 2015 .....	40
11. SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....	40
11.1.....	Aplicativo Web 40
11.2.....	Estrategia de Comunicación 42
11.3.....	Compromisos adquiridos con la ciudadanía. 43

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Usuarios del Sistema de Salud .....	5
Tabla 2. Infraestructura de Salud Policial .....	5
Tabla 3. Talento Humano del Sistema de Salud.....	6
Tabla 4. Centros de Salud de Primer Nivel de Atención.....	6
Tabla 5. Centro de Salud de Segundo Nivel.....	9
Tabla 6. Centros de Salud por cerrarse.....	10
Tabla 7. Centros de Salud a ser reubicados .....	10
Tabla 8. Propuesta de cierre en provincias .....	11
Tabla 9. Centros de Salud intervenidos .....	11
Tabla 10. Campañas de Promoción y Prevención a nivel nacional.....	13
Tabla 11. Pacientes atendidos con cobertura al 100%.....	21
Tabla 12. Número de atenciones .....	22
Tabla 13. Usuarios por sexo .....	23
Tabla 14. Número de atenciones Consulta Externa.....	26
Tabla 15. Número de Cirugías.....	27
Tabla 16. Número de atenciones por hospitalización.....	28
Tabla 17. Hospitalización por beneficiarios .....	29
Tabla 18. Hospitalizados por cuidados intensivos.....	29
Tabla 19. Número de ingresos por servicios .....	29
Tabla 20. Pacientes atendidos con cobertura 100% .....	30

Tabla 21. Atenciones por enfermedades catastróficas.....	30
Tabla 22. Capacitaciones año 2015 .....	31
Tabla 23. Personal con Discapacidad .....	33
Tabla 24. Causas de Discapacidad .....	33
Tabla 25. Tipo de beneficiario con Discapacidad .....	35
Tabla 26. Número de atenciones en la Red Complementaria.....	38
Tabla 27. Ejecución Presupuestaria.....	39
Tabla 28. Ejecución Presupuestaria de la Red.....	39
Tabla 29. Fuentes de Financiamiento .....	39
Tabla 30. Grupos de Gasto Presupuestario.....	39
Tabla 31. Ejecución Presupuestaria Compras Públicas.....	40

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Lineamiento Plan Estratégico.....	3
Ilustración 2. Hospital Quito No.1 .....	3
Ilustración 3. Hospital Guayaquil No. 2 .....	4
Ilustración 4. Centro de Segundo Nivel.....	4
Ilustración 5. Centros de Primer Nivel .....	5
Ilustración 6. Nuevo Edificio Consulta Externa.....	19
Ilustración 7. Bodega Remodelada.....	20
Ilustración 8. Áreas remodeladas. CE .....	25
Ilustración 9. Área RX remodelada .....	26
Ilustración 10. Página Web Policía Nacional .....	41
Ilustración 11. Página Web ingreso SIIPNE .....	41
Ilustración 12. Plataforma Institucional.....	42
Ilustración 13. Revista Polinoticias .....	43

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2105

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1. Misión

Ejercer la planificación, coordinación, control y gestión de la Salud de los policías en servicio activo, pasivo, montepío y derechohabientes así como a la comunidad, a través de la provisión integral y equitativa de servicios de salud, prevención de enfermedades, promoción de la salud, en el marco de un sistema organizado por niveles de atención.

#### 1.2. Visión

La Dirección Nacional de Salud al 2017, será un sistema efectivo en la prestación de servicios de salud integrales, reconocidos a nivel nacional como un modelo de gestión de calidad, eficiente, transparente al servicio de la institución.

#### 1.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales son enunciados que guían el pensamiento y la acción de la gente de la Institución, que se convierten en creencias arraigadas que definen comportamientos de las personas y les indica claramente pautas para la toma de decisiones.

Los valores que orientan la gestión de la Dirección Nacional de Salud son:

- ✓ Honestidad
- ✓ Calidez
- ✓ Veracidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Justicia
- ✓ Puntualidad
- ✓ Equidad
- ✓ Ética
- ✓ Universalidad
- ✓ Solidaridad

#### **1.4. Objetivos Estratégicos Institucionales**

**Objetivo Específico: 1.** Incrementar el cumplimiento de las operaciones de la Dirección Nacional de Salud y sus unidades adscritas a nivel nacional.

**Objetivo Específico: 2.** Incrementar la satisfacción de los funcionarios policiales y sus dependientes en los servicios de salud que brinda la institución a Nivel Nacional.

**Objetivo Específico: 3.** Incrementar la gestión de los recursos financieros asignados a la Dirección Nacional de Salud.

#### **2. ANTECEDENTES**

##### **2.1. Constitución del Ecuador, Artículo No. 100**

“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.” entre otras funciones, para “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

##### **2.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art. 9**

“Un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y verás, con información, precisa suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionadas y debidamente publicitada”.

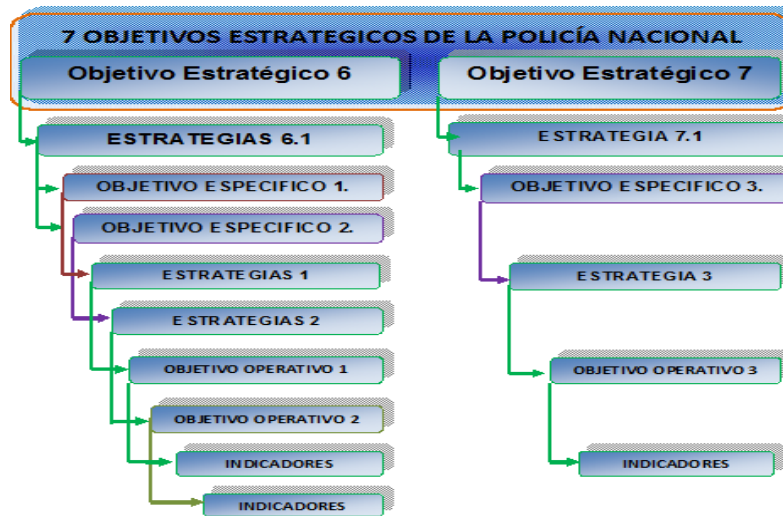
##### **2.3. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana. Art. 89**

“Proceso sistemático, deliberado, interactiva y universal, que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

##### **2.4. Lineamientos Institucionales**

Alineados a la Constitución de la Republica, a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, a los Objetivos Estratégicos de la Policía Nacional, y a los Objetivos Específicos de la Dirección Nacional de Salud

Ilustración 1. Lineamiento Plan Estratégico



### 3. DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE SALUD

La Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional tiene 61 centros de atención entre los cuales se puede detallar a:

- 58 Subcentros de salud a Nivel Nacional
- 02 Hospitales de Quito y Guayaquil
- 01 Centro de Especialidades Centro ubicado en la ciudad de Quito.

#### 3.1. Hospitales.

- Dos Hospitales ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil, para la solución de los problemas de alta complejidad que han ido desarrollándose como hospitales de

Ilustración 2. Hospital Quito No.1

especialidad con moderna tecnología y capacitación profesional permanente.



**Ilustración 3. Hospital Guayaquil No. 2**

Los Hospitales Policiales, cuentan con las siguientes especialidades:

Medicina Interna, Dermatología, Neumología, Cirugía Vascul ar, Ginecología y Obstetricia  
Cirugía Plástica, Otorrino Laringología, Nefrología, Oftalmología, Cirugía General,  
Endocrinología, Oncología clínica, Cirugía Oncológica, Reumatología, Geriátría,  
Alergología, Cardiología, Cirugía Cardiorá dica, Traumatología, Urología, Pediatría,  
Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía, Psicología Clínica, Neurología, Cirugía Pediátrica,  
Gastroenterología, Hematología, Nutrición y dietética, Odontología, Anestesiología,  
Reanimación, Emergenciología, Enfermería, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento,  
Imagen Laboratorio Clínico Laboratorio de Anatomía Patológica Rehabilitación  
Emergencia, Docencia e Investigación, Servicios de Ambulancias.

### **3.2. Centro Integral de Especialidades Centro (CIEC).**

**Ilustración 4. Centro de Segundo Nivel**



- Para la atención en el primer nivel a los miembros titulares, familiares y dependientes, la Dirección Nacional de Salud dispone de 58 establecimientos de salud, distribuidos en las diferentes Unidades Policiales a nivel nacional.

**3.3. Establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención.**

**Ilustración 5. Centros de Primer Nivel**



- La Dirección Nacional de Salud promueve la promoción de la salud de sus servidores policiales en servicios Activo, Pasivo, Montepío, y dependientes mediante la entrega gratuita de medicinas para sus tratamientos.

Los mismos que se han realizado para una mejor atención a los servidores policiales en Servicio Activo, Pasivo, Montepío y Familiares.

**Tabla 1. Usuarios del Sistema de Salud**

<b>POLICIAS ACTIVOS</b>	<b>FAMILIAR ES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>POLICIAS PASIVOS</b>	<b>FAMILIARES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MONTEPIO Y PENSIONISTAS</b>	<b>TOTAL</b>
46318	4	185272	14687	2	29374	5850	<b>281501</b>

**Tabla 2. Infraestructura de Salud Policial**

<b>RECURSOS</b>		
<b>58 ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>1ER NIVEL</b>	<b>ZONAS Y SUBZONAS</b>
<b>1 CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRO</b>	<b>2 DO. NIVEL</b>	<b>QUITO</b>
<b>2 HOSPITALES</b>	<b>3ER. NIVEL</b>	<b>QUITO - GUAYAQUIL</b>
<b>PERSONAL DE SALUD</b>	<b>1745</b>	
<b>ATENCION A TRAVES DE LA RPIS</b>	<b>EN ZONAS Y SUBZONAS</b>	

La distribución se encuentra de la siguiente manera:

**Tabla 3. Talento Humano del Sistema de Salud**

<b>PERSONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>					
<b>PERSONAL</b>	<b>HQ1</b>	<b>HG2</b>	<b>CIEC</b>	<b>DNS</b>	<b>SUBCENTROS</b>
<b>POLICIAL</b>	<b>415</b>	<b>197</b>	<b>32</b>	<b>85</b>	<b>322</b>
<b>CIVILES</b>	<b>311</b>	<b>321</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>	<b>518</b>	<b>33</b>	<b>99</b>	<b>369</b>

**Tabla 4. Centros de Salud de Primer Nivel de Atención**

<b>ZONA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (TIPOLOGÍA)</b>	<b>CARTERA DE SERVICIOS</b>	
<b>ZONA 1</b>	ESMERALDAS	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA ESMERALDAS	MEDICINA ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN	
	CARCHI	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA CARCHI	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN	
	IMBABURA		CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA IMBABURA	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
			CONSULTORIO GENERAL DE LA SUBZONA OTAVALO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
			PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA DE POLICÍAS SAN PABLO DEL LAGO	MEDICINA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	SUCUMBÍOS	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA SUCUMBÍOS	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN	
	PICHINCHA	CENTRO DE SALUD "A" DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS TAMBILLO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN	
<b>ZONA 2</b>	NAPO	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA NAPO	MEDICINA ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN	
	ORELLANA	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA ORELLANA	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN	
<b>ZONA 3</b>	COTOPAXI	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA COTOPAXI	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN	
	TUNGURAHUA		MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA	
			PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICIAS BAÑOS	MEDICINA ENFERMERÍA BOTIQUÍN



	CHIMBORAZO	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA CHIMBORAZO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "A" DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICÍAS ALAUSÍ	MEDICINA ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	PASTAZA	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA PASTAZA	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
ZONA 4	MANABÍ	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA PORTOVIEJO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
		CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA MANTA	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DE LA SUBZONA CHONE	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICÍAS GUSTAVO NOVOA BEJARANO	MEDICINA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN AMBULANCIA
	SANTA ELENA	CONSULTORIO GENERAL DE LA SUBZONA SANTA ELENA	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
ZONA 5	LOS RÍOS	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA BABAHOYO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA QUEVEDO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
		CENTRO DE SALUD "A" DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "CABOS. JOSE LIZANDRO HERRERA" (FUMISA)	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "CBOS. SOCRATES ARBOLEDA SANABRIA" (LAS PEÑAS)	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
	BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA BOLÍVAR	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA FORMACIÓN DE POLICÍAS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS CBOS. CESAR USCA (CHIMBO)	MEDICINA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	GALÁPAGOS	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA GALÁPAGOS	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN



	CAÑAR	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA CAÑAR	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
<b>ZONA 6</b>	AZUAY	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA AZUAY	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
	MORONA SANTIAGO	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA MORONA SANTIAGO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
<b>ZONA 7</b>	EL ORO	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA EL ORO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
	LOJA	CENTRO DE SALUD "B" DE LA SUBZONA LOJA	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DEL SERVICIO RURAL CATAMAYO	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	ZAMORA CHINCHIPE	CENTRO DE SALUD "A" DE LA SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE	MEDICINA ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN
<b>ZONA 8</b>	GUAYAS	CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA CENTRO GUAYAS	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DEL GRUPO DE INTERVENCION Y RESCATE	MEDICINA ODONTOLOGÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA SUR	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "B" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA PASCUALES	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DURAN	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DE LA SUBZONA MILAGRO	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
<b>ZONA 9</b>	PICHINCHA	CENTRO DE SALUD "A" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	MEDICINA TRAUMATOLOGÍA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
		CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE	ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA CENTRO OCCIDENTE (D.E.E.)	ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "B" DE LA COMANDO OPERATIVO GRUPO DE TRÁNSITO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CONSULTORIO GENERAL DEL PRIMER DISTRITO	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
		CENTRO DE SALUD "A" DEL REGIMIENTO QUITO No.2 (D. M.S.)	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN



	CENTRO DE SALUD "B" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA CARAPUNGO	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
	CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA SUR (D.E.A.)	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN AMBULANCIA
	CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA QUITUMBE	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA BOTIQUÍN
	CENTRO DE SALUD "A" DE LA CENTRO DE CAPACITACIÓN ANTIDROGAS	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
	PUESTO DE SALUD ESCUADRÓN DE CARRETERAS GUAYLLABAMBA	MEDICINA ENFERMERÍA
	CENTRO DE SALUD "A" DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MEDICINA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN

**Tabla 5. Centro de Salud de Segundo Nivel**

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARTERA DE SERVICIOS
ZONA 9	PICHINCHA	CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES CENTRO	MEDICINA ODONTOLOGÍA LABORATORIO CLÍNICO ENFERMERÍA FISIOTERAPIA BOTIQUÍN
		CENTRO GERIATRICO DE LA POLICIA NACIONAL	MEDICINA ODONTOLOGÍA ENFERMERÍA FISIOTERAPIA REHABILITACION NUTRICION PODOLOGIA BOTIQUÍN PSICOLOGIA TERAPIA OCUPACIONAL AREA PASTORAL AREA ADMINISTRATIVA OBSERVACION MEDICA

En el año 1998, con la aprobación de la Constitución del mismo año y la vigencia de la nueva Ley de la Policía, se crean las Direcciones Nacionales, incluida la Dirección Nacional de Salud, que incorpora de manera formal la organización y funcionamiento del Sistema de Salud que tiene por misión administrar el Seguro de Enfermedad y Maternidad del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Los servicios de Salud de las unidades operativas policiales fueron creados para atender necesidades de atención médica en los cuarteles, las mismas que eran atendidas por un profesional médico y la designación de un servidor policial para cumplir funciones de enfermero/a.

A nivel nacional la Dirección Nacional de Salud cuenta con servicios de salud en unidades operativas y dependencias administrativas, asociaciones, Escuelas de Formación y Unidades Educativas.

Para la optimización de los recursos y mejor atención al personal Policial beneficiario del Seguro de Enfermedad y Maternidad, con servicios de calidad, está en marcha el proyecto de reordenamiento y repotenciación del sistema de salud en el Primer Nivel de Atención, proyecto plurianual que culminara en el segundo trimestre del año 2016:

**Tabla 6. Centros de Salud por cerrarse**

<b>REORDENAMIENTO PLANTEADO AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DNS</b>			
<b>NOVEDAD</b>	<b>NOMBRE DEL SUBCENTRO</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>REUBICACION RECURSO HUMANO</b>
<b>POR CERRARSE</b>	1.- GIR	ODONTOLOGO (SBTE)	ESCUELA SUPERIOR
		ENFERMERA (SGOP)	ESCUELA SUPERIOR
		ENFERMERA (CBOS)	SCS ELOY ALFARO
		ODONTOLOGO (SGOS)	SCS ELOY ALFARO
	2.- Dirección Nacional de Antinarcóticos	MEDICO (SBTE)	LA DELICIA
		ODONTOLOGO (SBTE)	CENTRO ODONTOLOGICO EUGENIO ESPEJO
		FISIOTERAPISTA (CBOS)	PRIMER DISTRITO
		LIC. ENFERMERIA (CBOS)	SCS CENTRO DE RECLUTAMIENTO
	3.- Distrito de Policía Manuelita Sáenz	MEDICO (SGOS)	PRIMER DISTRITO
		ODONTOLOGO (SBTE)	PRIMER DISTRITO
		ENFERMERIA (CBOS)	PRIMER DISTRITO
		AUXILIAR ENFERMERIA (SGOP)	PRIMER DISTRITO

**Tabla 7. Centros de Salud a ser reubicados**

	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>REUBICACION BIENES MUEBLES</b>
<b>REUBICAR</b>	1.- Escuadrón de Carreteras ( Reubicación Cayambe)	MEDICO (EC)	BODEGA (CAYAMBE)
		ENFERMERA (CBOS)	BODEGA (CAYAMBE)
			REUBICACION DEL ENLACE (CAYAMBE)
			BODEGA (CAYAMBE)
			BODEGA (CAYAMBE)
	2.- UPMA Reubicación en el UVC los Chillos	MEDICO (EC)	LOS CHILLOS
		ODONTOLOGO (MYR)	LOS CHILLOS
		PSICOLOGO (SBTE)	LOS CHILLOS
		FISIATRIA (SBOP)	LOS CHILLOS
		ENFERMERA (SGOS)	LOS CHILLOS
		ENFERMERA (CBOP)	LOS CHILLOS



Tabla 8. Propuesta de cierre en provincias

	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RECURSO HUMANO	REUBICACION BIENES MUEBLES
POR CERRARSE	1.- Escuela de Formación de Alausí.	MEDICO	SZ CHIMBORAZO
		ODONTOLOGO	SZ CHIMBORAZO
		LABORATORISTA CLINICO	SZ CHIMBORAZO
			SZ CHIMBORAZO
			SZ CHIMBORAZO
			SZ GUARANDA
			SZ CHIMBORAZO
			SZ CHIMBORAZO
	2.- Escuela de Policía Fumisa cerrada	SIN PERSONAL	
	3.- Escuela de Policía las Peñas	ODONTOLOGO(SGOS)	BODEGA
		ENFERMERA (CBOS)	BODEGA
		FISIOTERAPISTA (CBOS)	BODEGA
			REUBICACION DEL ENLACE
			BODEGA
			BODEGA
	4.- Escuela de Policía San Miguel de Bolívar	ENFERMERA CBOS	ESCUELA DE SAN JOSE DE CHIMBO
		ENFERMERA CBOS	SZ GUARANDA
			REUBICACION DEL ENLACE
			SZ GUARANDA
	5.- GIR GUAYAS	MEDICO SBTE	BODEGA
		ODONTOLOGO SBTE	DISTRITO PASCUALES
		FISIOTERAPISTA CBOS	DISTRITO PASCUALES
			DISTRITO PASCUALES
		DISTRITO PASCUALES	
		DISTRITO PASCUALES	
		DISTRITO PASCUALES	

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

##### 4.1. Mantenimientos en establecimientos de salud

Para una mejor atención de los diferentes servicios de salud para el personal policial y sus dependientes el Departamento de Infraestructura de la Dirección Nacional de Salud, mediante trámites realizados se ha procedido a dar el debido mantenimiento a los Subcentros de salud entre ellos se puede mencionar a los siguientes:

Tabla 9. Centros de Salud intervenidos

Nº	UBICACIÓN
1	CARCHI
2	IMBABURA
3	OTAVALO
4	TAMBILLO
5	TUNGURAHUA
6	ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS BAÑOS
7	ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS SAN MIGUEL DE BOLIVAR
8	ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS CHIMBO
9	ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS GUSTAVO NOBOA BEJARANO
10	UNIDAD DE VIGILANCIA SUR

#### **4.2. Fortalecimiento del sistema de salud de la Policía Nacional**

Para el Gobierno Nacional del Ecuador y el MSP como Autoridad Sanitaria EL CUIDADO DE LA SALUD constituye un eje estratégico del desarrollo del país y el logro del BUEN VIVIR

La Reforma democrática del Estado, Marco legal para la garantía de derechos, Reposicionamiento del sector social y la salud como ejes fundamentales del desarrollo y el bienestar

- El reposicionamiento de la estrategia de Atención Primaria de Salud como eje articulador del sistema
- La articulación y fortalecimiento de Red Pública y Complementaria cuya organización es de base territorial, de acuerdo a la nueva estructura de gestión del Estado, y
- La reorientación del Modelo de Atención y Gestión del Sistema de Salud, en función de alcanzar la integralidad, calidad, equidad, tendiente a obtener resultados de impacto social.
- REORDENAMIENTO: de los establecimientos de salud a nivel nacional acorde a tipología del MSP lo que incluye cambio de nombre de los mismos
- DISTRIBUCION: del personal de salud de acuerdo a matriz de licenciamiento del MSP en todos los establecimientos

#### **4.3. Compra de Medicamentos (OMS, OPS, NORMATIVA NACIONAL).**

Normativa Legal:

- Ley Orgánica de Salud
- Ley Orgánica y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Producción, Importación,

Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano.

- Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad del ISSPOL.
- Acuerdo Ministerial 3155 Instructivo para autorizar la adquisición de Medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, para los establecimientos que conforman la RIPS.

#### **4.4. Medicamentos Básicos.**

La Dirección Nacional de Salud adquiere un Total de 60 Medicamentos, para resolver las PATOLOGÍAS PREVALENTES en los Subcentros de Salud a Nivel Nacional.



Desde hace 4 años bajo el convenio marco RIPS la adquisición de medicamentos se realiza mediante:

- Subasta inversa corporativa
- Catalogo electrónico
- Ínfima cuantía

Existe un acuerdo ministerial que permite la adquisición de medicamentos que no están en el cuadro.

#### **4.5. Programas de campañas ejecutadas de la salud al personal de servicio activo y pasivo**

La Dirección Nacional de Salud promueve la promoción de la salud de sus servidores policiales en servicios Activo, Pasivo, Montepío, y dependientes mediante la entrega gratuita de medicinas para sus tratamientos

Extramural, realizan acciones comunitarias, a través de campañas de salud en los barrios marginales de acuerdo a su jurisdicción, dispensando atención médica y facilitando medicinas e insumos médicos de donación.

- Proyecto de Medicina Preventiva al personal en servicio activo y pasivo a nivel Nacional.
- Programa de atención extramural asegurando el acceso a los servicios de salud primarios a todos los policías de las áreas urbanas y rurales a nivel Nacional.
- Campañas de Vacunación a escala nacional en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

**Tabla 10. Campañas de Promoción y Prevención a nivel nacional**

ORD	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	COORDINACIÓN INTERSTITUCIONAL	CONTENIDO	BENEFICIARIOS
1	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</li> <li>• DISTRITOS DE SALUD</li> <li>• ÁREAS DE SALUD</li> </ul>	HEPATITIS, INFLUENZA ESTACIONAL, DIPTERIA, TÉTANOS	SERVIDORES POLICIALES. FAMILIARES COMUNIDAD
2	CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN		MEDICAMENTOS ANTIPARASITARIOS	
3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		PLANIFICACIÓN FAMILIAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE PREVENCIÓN CEL CANCER: CERVICO UTERINO, MAMA, PIEL, TESTICULAR, GÁSTRICO	
4	SALUD MENTAL		MOTIVACIÓN LABORAL PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS, USO ABUSICO DEL ALCOHOL, TABACO. ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, BULLING.	
5	CAPACITACION		EN EVENTOS ADVERSOS	



	EN PRIMEROS AUXILIOS		RCP MANEJO DE FRACTURAS	
6	PREVENCIÓN SALUD ORAL		FLUORIZACIÓN CORRECTO CEPILLADO DENTAL	
7	EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAMURAL		VISITAS UPS	
8	PLANES DE CONTIGENCIA		VOLCÁN COTOPÁXI FENÓMENO DEL NIÑO	
9	CHARLAS PREVENCIÓN		CHIKUNGUYA, ZIKA, DENGUE	
<b>TOTAL PERSONAL CAPACITADO</b>				<b>3.6148</b>

**5. PROYECTOS DE SALUD IMPORTANTES DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Dentro de estos proyectos la Dirección Nacional de Salud, Hospital Quito N° 1 y Hospital Guayaquil N° 2 de la Policía Nacional existen los siguientes proyectos.

**5.1. Dirección Nacional de Salud**

**PROYECTO: Creación y adecuación del centro de atención geriátrica y hospital del día para los adultos mayores de la Policía Nacional.**

El mismo que se encuentra ubicado en el Valle de Los Chillos, se pondrá en funcionamiento este Centro Geriátrico donde el Adulto Mayor de la Policía cuente con suficientes programas de promoción, estimulación y prevención en salud, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, seguimiento de sus patologías y actividades recreativas a cargo de profesionales afines a la especialidad y salud.

**Obteniendo los siguientes Beneficios**

- Atención médica integral al Adulto Mayor: tratamiento farmacológico, rehabilitación en sus diferentes modalidades, asesoría nutricional y terapias específicas para lograr una mejor adaptación en el entorno social y familiar en el que debe desenvolverse, incrementando de esta manera su autoestima, independencia y dignidad.

**PROYECTO: La gestión por procesos como una nueva alternativa de administración del sistema de salud de la policía nacional.**

Su Objetivo es Implementar elementos que definan el marco estratégico operativo de la Dirección Nacional de Salud de la Policía, con el Estatuto Orgánico por Procesos y la

implementación de Gestión por Procesos, alineada a las normas técnicas del Gobierno Central y Normas ISO 9001: 2008 con un enfoque de servicio al ciudadano.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar una solución global en la Administración por Procesos que integre a los diferentes elementos con la finalidad de contar con una visión estándar alineada a los objetivos estratégicos de la institución.

**OBTENIENDO PRODUCTO/SERVICIO:**

- Levantamiento de procesos.
- Catalogo de procesos.
- Estatuto orgánico por procesos.
- Modelamiento de Gestión por Procesos.
- Manuales de procesos y procedimientos.
- Diagramas de procesos.

**5.2. Hospital Quito N°. 1 de la Policía Nacional****PROYECTO: Migrar los datos de la base del sistema de gestión implementación del sistema de gestión hospitalaria del Hospital Guayaquil N° 2 de la Policía Nacional.**

Fortalecer las capacidades institucionales, incrementando la eficiencia operacional, para lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos.

Implementar el Sistema Gestión Hospitalaria del Hospital Guayaquil N° 2, para optimizar recursos. Adquiriendo una solución de servidores y almacenamiento de la información para gestionar y respaldar la información que se genera en la base de datos.

Adquirir las licencias de la base de datos y del software para diseño y desarrollo del Sistema.

**Obteniendo los siguientes beneficios:**

- Migrar los datos de la base de datos del Sistema de Gestión Hospitalaria vigente a la base de datos del sistema a implementarse.
- Personalizar y configurar el Sistema de Gestión Hospitalaria a implementarse.
- Capacitar al personal de usuarios internos.
- Implementar el Sistema de Gestión Hospitalaria
- Actualizar los componentes de la interface el Sistema Laboratorial
- Enterprise para que se interconecte con el Sistema de Gestión Hospitalaria.

- Actualizar los componentes de la interconexión con el web service del Sistema de Disponibilidad de Camas del Ministerio de Salud Pública.
- Realizar un seguimiento continuo del funcionamiento del Sistema para ir mejorando su desempeño.

**PROYECTO: Proyecto de aseo, limpieza y recolección de desechos del hospital.**

Con este proyecto se pretende la adquisición de recipientes para almacenamiento de desechos peligrosos y no peligrosos generados en el HQN, a través de la Contratación de una empresa que brinde servicios complementarios de limpieza ya que la institución no dispone de personal especializado en limpieza.

**Obteniendo los siguientes beneficios:**

- Almacenar adecuadamente los desechos peligrosos y no peligrosos generados en el hospital.
- Proporcionar un servicio que logre un óptimo estándar de limpieza apropiado para el uso de todas las instalaciones y espacios Asistenciales.
- Llevar a cabo actuaciones eficaces en el menor tiempo cuando se detecte una situación que afecte a la disponibilidad o a la calidad del servicio.

**5.3. Hospital Guayaquil N°. 2 de la Policía Nacional****PROYECTO: Digitalización de las Historias Clínicas de los pacientes**

El objetivo de eliminar el papel en la gestión asistencial comportó en nuestro Departamento la digitalización de historias clínicas. El proceso de digitalización además de permitir el acceso electrónico a los datos de la historia clínica permite resolver un problema creciente de necesidad de espacio en el archivo.

**Obteniendo los siguientes beneficios:**

- Agilidad en la búsqueda, fundamental para la rápida atención del paciente.
- Acceso inmediato y concurrente a la documentación. Al tener la historia clínica digitalizada.
- Varios usuarios pueden acceder al mismo documento sin necesidad de esperas.
- Importante reducción de espacio físico que habitualmente está en zonas donde el espacio para el archivo es muy costoso.
- Utilización de la estructura de seguridad de usuarios para proteger la información, hoy en día prioritario al tratarse de información sensible
- Eficacia y ahorro de tiempo en la gestión

- Seguridad de las Historias Clínicas, los originales se mantienen en archivos, no se pierden ni se deterioran.

**PROYECTO: Implementación de un Backbone de fibra óptica a 10gbps.**

La red de datos de que posee el Hospital fue construida en 2006, con categoría UTP 5e, su backbone (cableado vertical) está diseñado con cobre, el cual permite una velocidad de 256 mhz. En los últimos años el departamento de la TICs, ha adquirido Switchs de Última Tecnología los mismos que manejan altas velocidades de transmisión, bajando su velocidad de rendimiento por la transmisión vertical que actualmente posee el hospital. El incremento de dispositivos periféricos así como usuarios de la red están en aumento, lo que demanda una mayor velocidad de transmisión.

**OBTENIENDO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS**

- Mejorar la transmisión de datos de 100Mb/s que se da por cobre a 10Gbps que es por fibra óptica.
- Mejorar el ancho de Banda (cantidad de información que podemos enviar en una misma unidad de tiempo),
- Conectar más equipos sin limitar las opciones
- Evitar las interferencias electromagnéticas que son comunes en los hospitales.

**PROYECTO: Instalación de una nueva acometida eléctrica, para los equipos de climatización del hospital.**

Realizar una nueva acometida eléctrica para centralizar las cargas y mejorar el rendimiento del Breaker de 630 A/3P, que se encuentra en el tablero de distribución principal el mismo que fue diseñado para proteger la carga identificada como TPN 1-4 (cargas del primero al cuarto piso).

**Obteniendo los siguientes beneficios:**

- Acometida Eléctrica para los cuatros pisos del hospital.

**6. HOSPITAL QUITO No.1 POLICIA NACIONAL****6.1. Distribución en relación a la infraestructura**

El Hospital Quito NO. 1 de la Policía Nacional es una Unidad Hospitalaria de 3er. Nivel, su infraestructura se encuentra distribuida de la siguiente manera:



## **PENHOUSE**

### **AREAS**

1. Dormitorios médicos residentes
2. Auditorio
3. Oficina de Activos Fijos
4. Sala de máquina, ascensores
5. Sala de máquinas de Diálisis
6. Peluquería
7. Oficina de la empresa de limpieza.

## **TERCER PISO**

### **AREAS**

1. Hospitalización Norte
2. Neonatología
3. Pediatría
4. Biblioteca
5. Oficina de Planificación

## **SEGUNDO PISO**

### **AREAS**

1. Hospitalización Norte
2. Unidad Materno Infantil
3. Rehabilitación
1. Cardiorácica
2. Oficina de Infectología
3. Oficina de Jefatura Enfermería
4. Oficina de la Red
5. Iglesia
6. Oficina Saneamiento Ambiental
7. Laboratorio de Patología
8. Dirección Administrativa
9. Subdirección Administrativa
10. Compras Públicas
11. Asesoría Jurídica

## **PRIMER PISO**

1. Quirófanos
2. Unidad de Cuidados Intensivos
3. Rehabilitación
4. Angiografía
5. Urología
6. Hospital del Día
7. Financiero
8. Recursos Humanos

**PLANTA BAJA**

1. Laboratorio Central
2. Imagen
3. Emergencia
4. Nutrición
5. Admisión
6. Información
7. Trabajo Social
8. Lavandería
9. Casa de máquinas

**6.2. Bloque de la nueva Consulta Externa**

- a. En cuanto a la atención de pacientes ambulatorios, se ha puesto funcionamiento la nueva Consulta Externa con Equipamiento que fue adquirido desde el 2013 realizado la cancelación en octubre del 2015 de un contrato, quedando pendiente el pago de sistema de procedimientos de consultorios en forma de L y Horizontal por un valor de \$547.293,22, por falta de presupuesto. También se procedió a la entrega formal del Edificio entrando en funcionamiento la nueva instalación de la Consulta Externa a partir de la primera semana de junio del 2015.

**Ilustración 6. Nuevo Edificio Consulta Externa**



- b. La remodelación de bodega de medicinas e insumos es una obra que se encuentra en curso ya que fue construida desde hace 20 años aproximadamente y desde entonces no se ha realizado trabajos de readecuación, quedando pendiente el pago de \$14.44, 20.

**Ilustración 7. Bodega Remodelada**

- c. Se han realizado estudios para la Remodelación y rediseño de las áreas administrativas por un valor \$300.000, pendientes a ejecutarse en el 2016.
- d. Se adquirió los sistemas de transferencia de estudio de imagen (PACS y RIS), para las diferentes áreas con un valor pendiente de pago \$253.499,40, en el cual se encuentra en proceso de instalación, con la adquisición de este Equipo se pretende disminuir los tiempos de espera en la atención del Servicio de Imagen.
- e. En la Unidad de Diálisis se adquirió una bomba de tratamiento de agua por un valor de \$119.182,00, el mismo que se encuentra en proceso de instalación, quedando pendiente un pago de \$66.308, 43 con la intención de repotenciar la Unidad de Diálisis.
- f. Se ha realizado la Repotenciación del sistema de calentamiento de agua para el Hospital por un valor de \$130.000, el mismo que se encuentra en funcionamiento.
- g. Respecto a capacitaciones que se encuentran ingresados en el GPR, es el que se llevó a cabo la Capacitación sobre Concientización y Aplicación, de las Normativas del Ministerio de Salud para Atención por Complejidad de los diferentes Niveles de Atención en Salud.



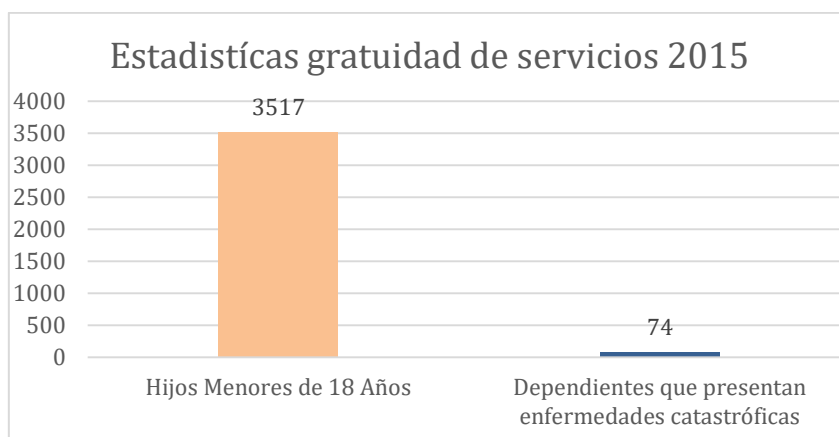
### **6.3. Gratuidad de servicios de atención médica a los dependientes de los Servidores Policiales de la Dirección Nacional de Salud a nivel nacional.**

Mediante Resolución No.056-CS-SO-05-2015-ISSPOL, de fecha 29 de septiembre del 2015, emitida por el Consejo Superior del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, se resuelve:

La gratuidad del servicio de atención médica a los dependientes de los servidores policiales para el tratamiento de patologías, de acuerdo a la disposición del ISSPOL que rige a partir del 01 de octubre del 2015, según las estadísticas de pacientes atendidos, es la siguiente:

**Tabla 11. Pacientes atendidos con cobertura al 100%**

<b>Descripción</b>	<b>Numérico</b>
Hijos Menores de 18 Años	3517
Dependientes que presentan enfermedades catastróficas	74



Que de la base legal antes expuesta, se puede concluir que la gratuidad en las atenciones de salud para la población está considerada en la Constitución de la República del Ecuador, Convenio Marco Interinstitucional RPIS y Ley Orgánica de Salud. En lo referente a la Policía Nacional las coberturas de atenciones médicas se encuentran categorizadas en el Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad del ISSPOL y en las Resoluciones del Consejo Superior del ISSPOL.

Cabe destacar que la gratuidad para los dependientes de los miembros policiales no se ha podido garantizar en su totalidad, no obstante que la institución, a través del Consejo Superior del ISSPOL, aumentó la cobertura de atención médica al 100%, para hijos menores de 18 años y para dependientes policiales (padres y cónyuges) con enfermedades catastróficas definidas por la Autoridad Sanitaria Nacional. Los padres y cónyuges de los

miembros policiales en servicio activo y pasivo que sufran alguna patología que no corresponda a enfermedad catastrófica, continúan presentando una cobertura del 68% que cubre el ISSPOL, debiendo asumir el servidor policial con el 32% restante.

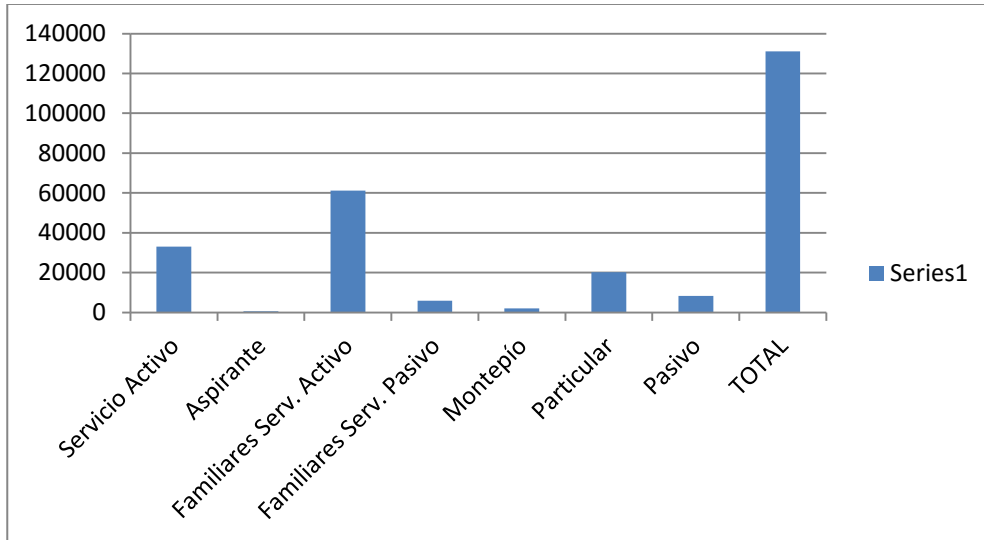
Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad del ISSPOL y sus Reglamentos, el Seguro del Enfermedad y Maternidad es la prestación en especie que se concede a los asegurados, con el objeto de proteger los riesgos de enfermedad y accidentes y brindar atención por maternidad, acorde a lo establecido en el Reglamento. De allí que no se ha contemplado la opción de reposición o reembolso de gastos médicos en el que incurra el servidor policial y sus dependientes. Merece destacar que no existe cobertura para los dependientes policiales en lo referente a servicio psiquiátrico, prótesis en discapacidades, sangre y hemo derivados, que únicamente se concede al miembro policial en servicio activo, pasivo y montepío. Igualmente los hijos entre 18 y 25 años no tienen ningún tipo de cobertura médica por parte del ISSPOL. Finalmente el Seguro de Enfermedad y Maternidad del ISSPOL, se hace efectivo únicamente en el territorio nacional, por lo que no existe la reglamentación ni cobertura para el tratamiento de enfermedades catastróficas o de alta complejidad de los servidores policiales y sus dependientes que requieran a nivel internacional.

#### **6.4. Atenciones de salud**

El Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional, cuenta con aproximadamente con 131.157 usuarios para la atención a nivel Nacional; considerados estos beneficiarios de raza Mestiza; de los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 12. Número de atenciones**

<b>Variables</b>	<b>No. Usuarios</b>
Servicio Activo	33114
Aspirante	517
Familiares Serv. Activo	61102
Familiares Serv. Pasivo	5852
Montepío	2102
Particular	20214
Pasivo	8256
<b>TOTAL</b>	<b>131.157</b>

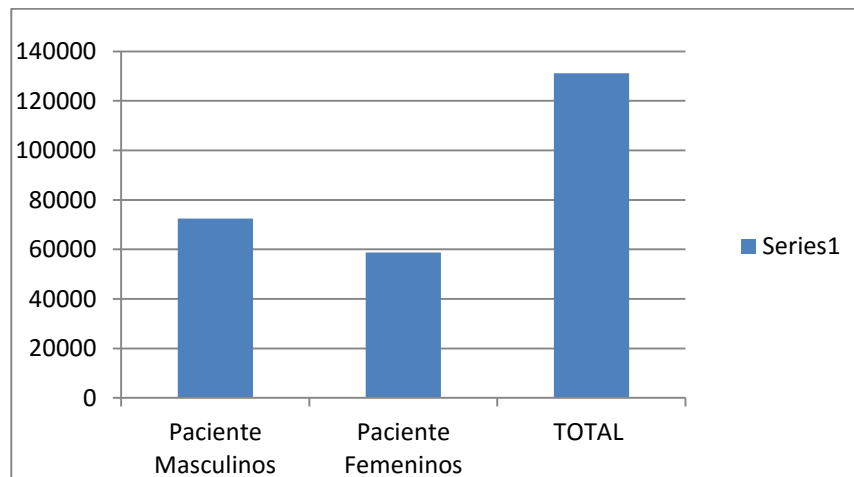


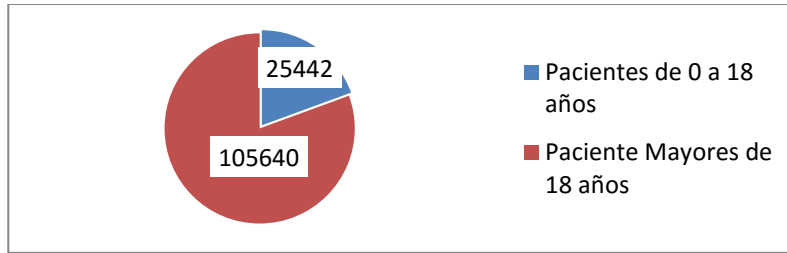
En esta distribución contamos con Usuarios

Tabla 13. Usuarios por sexo

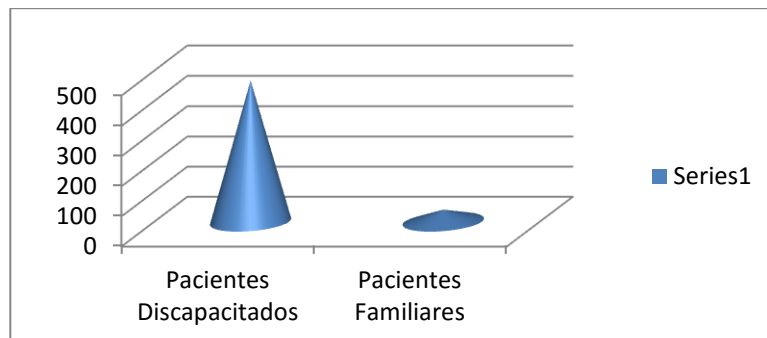
Paciente Masculinos	72403
Paciente Femeninos	58754
<b>TOTAL</b>	<b>131.157</b>

Pacientes de 0 a 18 años	25.442
Paciente Mayores de 18 años	105.640
<b>TOTAL</b>	<b>131.157</b>





Pacientes Discapacitados	468
Pacientes Familiares	40



Las atenciones a los usuarios para las diferentes especialidades son tomadas vía telefónica a nivel nacional, además existe la oficina del Adulto Mayor donde son asignados los turnos en un 20% de la totalidad de las atenciones.

<b>MAYORES DE 70 AÑOS</b>	<b>15.728</b>
---------------------------	---------------

## **7. HOSPITAL DE GUAYAQUIL N° 2 DE LA POLICIA NACIONAL**

Infraestructura del Hospital Policía Nacional Guayaquil no.2.

Descripción funcional del hospital:

### **Planta baja**

Hall público, farmacia, consulta externa, servicio de emergencia, servicio de laboratorio clínico, oficinas de administración, servicios de auxiliar de diagnóstico (rayos x), servicio nutrición y dietética, servicio de lavandería, planchado y costura, bazar del voluntariado.

### **Primer Piso Alto**

Servicios de quirófano, unidad de cuidados intensivos, servicio de quemados adaptado actualmente a hospital del día, servicio central de esterilización, servicio de traumatología, servicio de medicina física y rehabilitación.

### **Segundo y Tercer Piso**

Se encuentra distribuida con habitaciones de una, dos y cinco camas hospitalarias, con

todos los servicios complementarios como: estación de enfermería, utilerías limpia y usada, sala de estar, área de tratamiento, estación de comidas y dietas. Actualmente en el tercer piso se encuentra el aula virtual.

#### **Cuarto Piso. (PENT HOUSE)**

Están los dormitorios para médicos residentes y el auditorium para reuniones, dotado con todos los enseres para su funcionamiento normal.

#### **Área Administrativa**

Este es un bloque en donde funciona:

**Primer Piso Alto:** Compras Públicas, Trabajo Social, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa, Subdirección Técnica y Relaciones Publicas.

**Segundo Piso Alto:** Jefatura Financiera, Presupuesto, Contabilidad, Talento Humano, Administración de Caja, Planificación y Salud Ocupacional

### **7.1. Remodelación de áreas**

Se realizó la readecuación de un área para donaciones de sangre la misma que ha permitido extraer:

- 150 Und. Extraídas de Sangre
- Procesa concentrados de Glóbulos Rojos.
- Procesa concentrados de plaquetas.
- Procesa Plasmas frescos congelados.
- Procesa Crio precipitados.

**Ilustración 8. Áreas remodeladas. CE**



2.- La remodelación y acondicionamiento del área donde funcionaba la cámara oscura del servicio de Rayos X para la protección del Tomógrafo de 64 cortes. Por un valor de \$108.000,00

Ilustración 9. Área RX remodelada



**7.2. Atenciones de salud**

Atenciones por consulta externa año 2015:

**Tabla 14. Número de atenciones Consulta Externa**

ENERO	10.001	JULIO	11.743
FEBRERO	9.224	AGOSTO	9.625
MARZO	9.957	SEPTIEMBRE	9.788
ABRIL	8.967	OCTUBRE	9.664
MAYO	8.528	NOVIEMBRE	9.204
JUNIO	10.646	DICIEMBRE	9.571

TOTAL ATENCIONES 2015	116.918

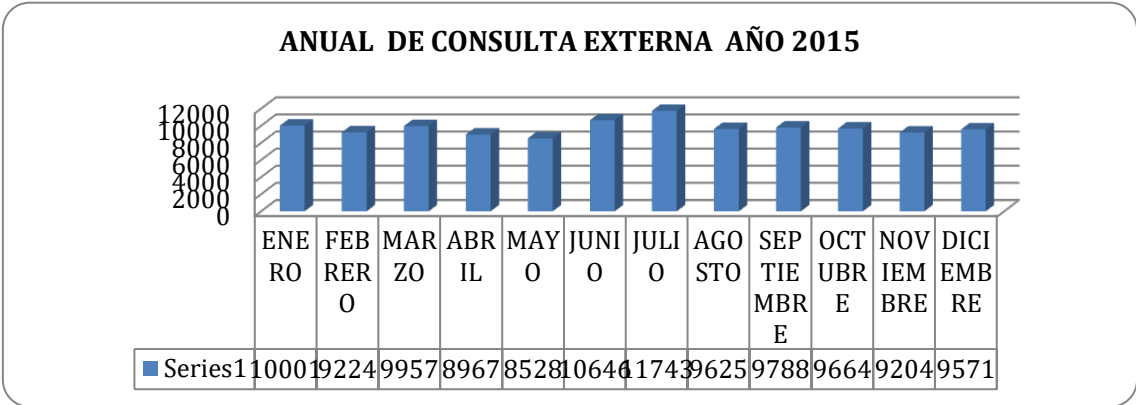
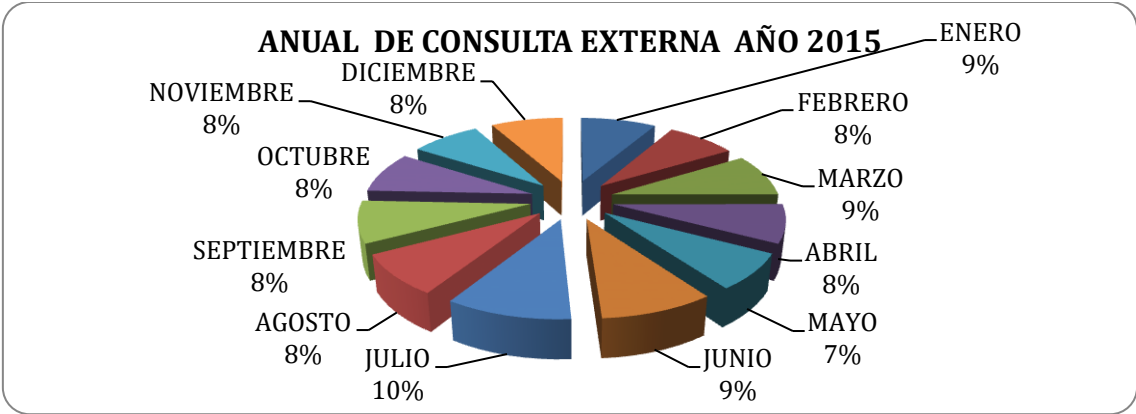
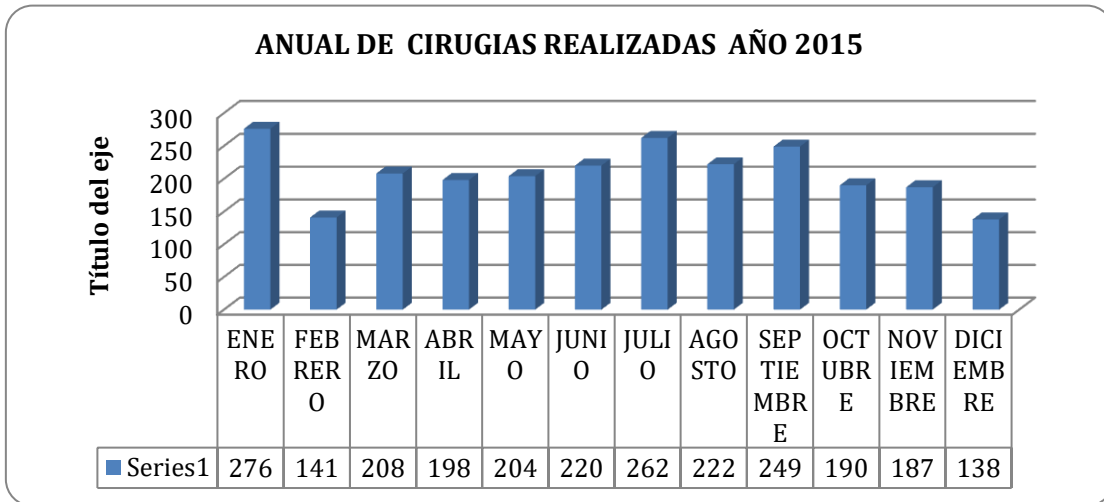


Tabla 15. Número de Cirugías

MES	TOTAL
ENERO	276
FEBRERO	141
MARZO	208
ABRIL	198
MAYO	204
JUNIO	220
JULIO	262
AGOSTO	222
SEPTIEMBRE	249
OCTUBRE	190
NOVIEMBRE	187
DICIEMBRE	138
<b>TOTAL</b>	<b>2495</b>



**Tabla 16. Número de atenciones por hospitalización**

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>TOTAL</b>
MEDICINA INTERNA	<b>600</b>
CARDIOLOGIA	<b>89</b>
NEUROLOGIA	<b>44</b>
DERMATOLOGIA	<b>106</b>
PSICOLOGIA	<b>3</b>
PSIQUIATRIA	<b>85</b>
ENDOCRINOLOGIA	<b>26</b>
ONCOLOGIA	<b>150</b>
HEMATOLOGIA	<b>55</b>
NEFROLOGIA	<b>2</b>
REUMATOLOGIA	<b>65</b>
GASTROENTEROLOGIA	<b>196</b>
CIRUGIA GENERAL	<b>559</b>
CIRUGIA VASCULAR	<b>108</b>
CIRUGIA PLASTICA	<b>141</b>
CIRUGIA M. FACIAL	<b>232</b>
CIRUGIA TORACICA	<b>5</b>
NEUROCIRUGIA	<b>134</b>
PROCTOLOGIA	<b>56</b>
OTORRINO	<b>145</b>
UROLOGIA	<b>290</b>
TRAUMATOLOGIA	<b>704</b>
OFTALMOLOGIA	<b>441</b>
GINECOLOGIA	<b>405</b>
PEDIATRIA	<b>48</b>
CIRUGIA PEDIATRICA	<b>61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4750</b>



**Tabla 17. Hospitalización por beneficiarios**

<b>TIPO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>TOTAL</b>
SERVICIO ACTIVO	<b>2.539</b>
SERVICIO PASIVO	<b>750</b>
FAMILIAR DIRECTO	<b>1.216</b>
OTRO FAMILIAR	<b>73</b>
MONTEPIO	<b>138</b>
PARTICULAR	<b>34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.750</b>

**Tabla 18. Hospitalizados por cuidados intensivos**

<b>BENEF. U.C.I.</b>	<b>TOTAL</b>
SERVICIO ACTIVO	<b>46</b>
SERVICIO PASIVO	<b>58</b>
FAMILIAR DIRECTO	<b>81</b>
OTRO FAMILIAR	<b>4</b>
MONTEPIO	<b>13</b>
PARTICULAR	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>

**Tabla 19. Número de ingresos por servicios**

<b>INGRESADOS</b>	<b>TOTAL</b>
CONSULTA EXTERNA	<b>2281</b>
EMERGENCIA	<b>1629</b>
AMBULATORIO	<b>840</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4750</b>

### **7.3. Gratuidad del servicio de atención médica a los dependientes de los Servidores Policiales.**

Mediante Resolución No.056-CS-SO-05-2015-ISSPOL, de fecha 29 de septiembre del 2015, emitida por el Consejo Superior del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, se resuelve:

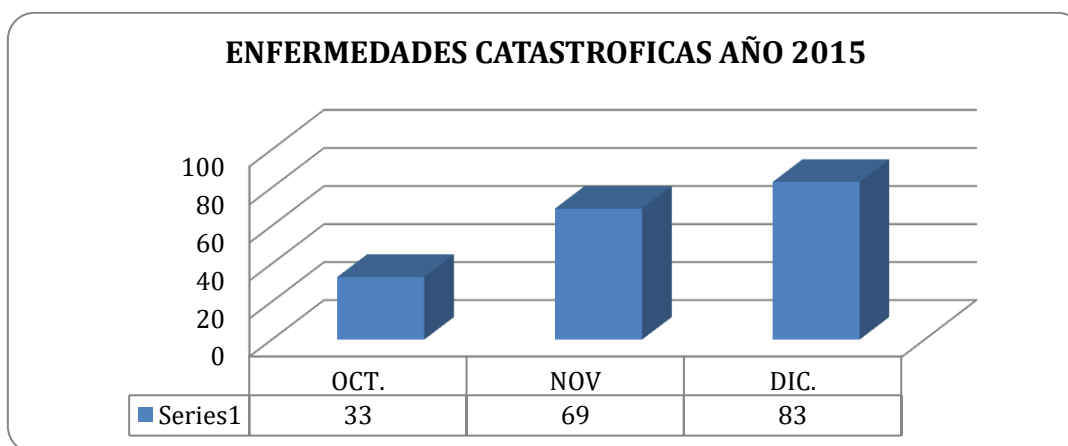
Por lo antes descrito la gratuidad del servicio de atención médica a los dependientes de los servidores policiales para el tratamiento de patologías, de acuerdo a la disposición del ISSPOL que rige a partir del 01 de octubre del 2015, según las estadísticas de pacientes atendidos, es la siguiente:

**Tabla 20. Pacientes atendidos con cobertura 100%**

Mes Atención	Tipo de Beneficiario	Relación Beneficiario	Cantidad
oct-15	Familiar Directo (ISSPOL)	ESPOSO/A	21
oct-15	Familiar Directo (ISSPOL)	HIJO/A	1
oct-15	Familiar Directo (ISSPOL)	PADRE/MADRE	33
nov-15	Familiar Directo (ISSPOL)	ESPOSO/A	18
nov-15	Familiar Directo (ISSPOL)	HIJO/A	2
nov-15	Familiar Directo (ISSPOL)	PADRE/MADRE	49
dic-15	Familiar Directo (ISSPOL)	ESPOSO/A	30
dic-15	Familiar Directo (ISSPOL)	HIJO/A	7
dic-15	Familiar Directo (ISSPOL)	PADRE/MADRE	46
<b>TOTAL</b>			<b>207</b>

**Tabla 21. Atenciones por enfermedades catastróficas**

MESES	AÑO 2015
OCT.	33
NOV	69
DIC.	83
TOTAL	185



### RED DE SALUD PÚBLICA Y CONVENIOS CON OTRAS CASAS DE SALUD

Durante el año 2015 se canceló \$ 3'339.389,09 por conceptos de atención médicas y exámenes que se realizaron a servidores policiales y sus dependientes en la red complementaria, en diferente Casas de Salud de la Ciudad de Guayaquil.

## DE LA CALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Art 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Considerando que la Capacitación es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos, y prácticos que van a contribuir al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad y representa uno de los medios más efectivos, para asegurar la formación permanente, de los recursos humanos, respecto a las funciones laborales, que deben desempeñar en el trabajo, de acuerdo al puesto que ocupan.

Tabla 22. Capacitaciones año 2015

Personal Policial	Personal Civil	Departamento y/o Servicio	Nombre del Curso
1		Centro Quirúrgico	Anestesiología de Bloqueos Regionales
1	2	Compras Públicas	Nuevas Herramientas Informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE
2	2	Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional	Formación Brigadas y Planes de Emergencias y Contingencias
	2	Dosis Unitaria	Jornadas de Actualización de Sistema de Distribución de medicamentos Dosis Unitaria
2	1	Enfermería	Advanced Trauma Care for Nurses
	3	Fisiatría	Curso Internacional de Miembro Superior
	1	Laboratorio Clínico	Congreso Panamericano de Infectología
	1	Administración de Caja	Programa de Especialización Tributaria
9	7	Docencia y Enfermería	Manejo Inicial del Politraumatismo por Procesos (revisión primaria)
2		Laboratorio Clínico	III Curso Latinoamericano de Actualización y de Educación Continua en medicina de Laboratorio y Traslación
1	1	Fisiatría	CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA

			ECUADOR 2015
2		Enfermería	I Congreso Clínico Quirúrgico de Enfermería
	1	Laboratorio Clínico	XXII CONGRESO LATINOAMERICANO DE BIOQUIMICA CLINICA Y CIENCIAS DE LABORATORIO COLABIOCLI 2015

Detalle	Cantidad
Personal Policial	20
Personal Civil	21

**8. PERSONAL POLICIAL CON DISCAPACIDAD.**



El personal en servicio activo con discapacidad está conformado con los siguientes servidores policiales.

**Tabla 23. Personal con Discapacidad**

PERSONAL	GENERO		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
<b>OFICIALES</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>39</b>
<b>CLASES</b>	<b>376</b>	<b>36</b>	<b>412</b>
<b>POLICIAS</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>428</b>	<b>40</b>	<b>468</b>

EL PERSONAL POLICIAL CON DISCAPACIDAD SON POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

**Tabla 24. Causas de Discapacidad**

CAUSAS	NUMERO DE POLICIAS
ACCIDENTES DE TRANSITO EN ACTOS DE TRABAJO	101
ACCIDENTES DE TRABAJO	43
ACCIDENTE POR ARMA DE FUEGO EN EL TRABAJO	26
ENFERMEDAD ADQUIRIDA EN ACTOS DE TRABAJO	37
ENFERMEDAD ADQUIRIDAD	83
ACCIDENTES DOMESTICOS	14
ACCIDENTE TRANSITO FRANCO	92
CONGENITO	30
VIOLENCIA	15
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>

**Servicios Brindados:**

- Vela por la atención en salud integral: médica, psicológica, rehabilitación funcional, ocupacional.
- Asegura la atención oportuna en la dotación, capacitación, mantenimiento y reposición de órtesis, prótesis y otras ayudas técnicas.
- Asesora y brinda tratamiento, seguimiento en salud mental de la condición de discapacidad durante y luego de la rehabilitación, al interior de la institución y a nivel personal, familiar.
- Asesora jurídicamente sobre los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad (seguro social policial, indemnización por accidentes laborales y derechos estipulados en la Constitución, Convenios Internacionales, Ley y Reglamento sobre Discapacidades, Ley de Servicio Público y normativa institucional).
- Registra y archiva información actualizada sobre esta población en coordinación con la Dirección General de Personal -PN.

- Mantiene estudios estadísticos actualizados sobre el personal policial con discapacidad, cuántos son, quiénes, tipo, grado, causas, funciones, lugar de trabajo, entre otros.
- Integra la Comisión de calificación de enfermedades de la Dirección Nacional de Salud– PN, con criterios conceptuales, jurídicos y de realidad institucional sobre las discapacidades.
- Asesora a los organismos superiores del Mando Institucional sobre las condiciones de salud del personal policial con discapacidad, a fin de establecer la situación profesional apegados a derecho.
- Capacita, reubica, reinserta y realiza el seguimiento laboral del personal policial con discapacidad; regulando los pases, a través de procesos sistemáticos de análisis de funciones, pasantías administrativas, que facilitan la reincorporación al desempeño de actividades acordes con: el tipo, grado de discapacidad, capacidades residuales, capacitación actual, experiencia laboral, necesidades institucionales; reinsertándolos en unidades o dependencias policiales ubicadas alrededor de su residencia familiar y de ser el caso de requerir atención médica, de rehabilitación permanente, de continuación del tratamiento, solicita las facilidades respectivas de acuerdo a la ley.
- En coordinación con la Dirección Nacional de Educación de la Institución:
  - Norma los cursos de ascenso, para este personal, con la implementación de metodología adaptada en casos de discapacidad grave y muy grave, que por sus secuelas no pueden incluirse en los grupos regulares.
  - Norma las evaluaciones físicas anuales, con la exoneración y calificación de aptitud, o, la elaboración de tablas específicas para las evaluaciones de acuerdo al tipo y porcentaje de discapacidad.
  - Asesora a la Dirección Nacional de Educación de la Institución, sobre la inclusión en las mallas curriculares de las escuelas de formación, especialización y/o capacitación, ascensos de grado, etc., temas relacionados con la prevención, atención y derechos de las personas con discapacidad.
- Planifica y ejecuta campañas de capacitación, prevención y de sensibilización en el ámbito de las discapacidades a nivel interinstitucional en las unidades y dependencias policiales, centros, sub centros de salud, escuelas de formación, de especialización cursos de ascenso, etc.
- Mantiene vínculos de relación con entidades nacionales y extranjeras relacionadas con la atención a las personas con discapacidad.
- Coordina con entidades públicas o privadas la dotación, control, reposición, mantenimiento y mejoramiento de las ayudas técnicas.

**Programas en ejecución:**

- ✓ Implementación de la Unidad de Atención al Personal Policial con Discapacidad a nivel nacional



- ✓ Registro de la condición de persona con discapacidad en la Dirección General de Personal.
- ✓ Atención integral en salud:
  - Turnos con prioridad
  - Atención médica, psicológica (individual, de pareja, familiar)
  - Rehabilitación funcional, profesional, ocupacional
  - Psico rehabilitación.
  - Asesoría y dotación de ayudas técnicas: órtesis, prótesis.
  - Transporte para personas con discapacidad.
  - Visitas domiciliarias.
- ✓ Capacitación laboral:
  - Capacitación, formación, especialización previa a la reinserción, reubicación laboral.
  - Pasantías pre laborales, previa a la reinserción, reubicación laboral.
  - Cursos ascenso con metodología adaptada.
- ✓ Propuestas de reformas e inclusión del ámbito de las discapacidades en las leyes internas.
- ✓ Análisis de Funciones, Reinserción y Reubicación Laboral
- ✓ Relación con organismos nacionales e internacionales
- ✓ Asesoría en derechos y obligaciones.
- ✓ Prevención y sensibilización
- ✓ Programa de difusión e investigación de incidencia de las discapacidades en la institución.

Durante el año 2015 se brindó atención al personal con discapacidad en los diferentes servicios que ofrece la unidad según cuadro.

Tabla 25. Tipo de beneficiario con Discapacidad

CONDICION MEDICA	TIPO BENEFICIARIO	CANTIDAD
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVO	181
	PASIVO	32
	MONTEPIO	3
	FAM.DIRECTO	32
	<b>TOTAL</b>	<b>248</b>
PERSONAS CON ENFERMEDADES CASTASTROFICAS Y DISCAPACITANTES	ACTIVO	34
	PASIVO	5
	MONTEPIO	1
	FAM.DIRECTO	9
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>
VALORACION DE SECUELAS	ACTIVO	41
	PASIVO	6
	MONTEPIO	0
	FAM.DIRECTO	17
	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>



**9. GRATUIDAD DE SERVICIOS DE ATENCION MÉDICA A LOS DEPENDIENTES DE LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD A NIVEL NACIONAL.**

Mediante Resolución No.056-CS-SO-05-2015-ISSPOL, de fecha 29 de septiembre del 2015, emitida por el Consejo Superior del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, se resuelve:

- a) **ACOGER** las Recomendaciones emitidas en el informe técnico Actuarial constante en el oficio No. I-OF-2015-082-AMA-ISSPOL del 28 de septiembre del 2015 presentado por el Asesor Matemático Actuarial del ISSPOL y **APROBAR** la ampliación de la cobertura de Salud al 100% para hijos Menores de 18 años y para dependientes (padres, madres y cónyuges) que presenten alguna enfermedad catastrófica conforme la definición del Ministerio de Salud Pública.
- b) **REFORMAR** parcialmente la Resolución emitida por el Consejo Superior del ISSPOL No. **021 CS-SE-07-2012-ISSPOL**, de 09 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la ampliación de la cobertura en la atención de salud del 100% para hijos menores de 18 años y para dependientes (padres, madres y cónyuges) **que presenten alguna enfermedad catastrófica** de acuerdo a la definición del Ministerio de Salud Pública. Por lo tanto, la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional, instrumentará esta aplicación de cobertura en los Hospitales, Centros de Salud y Dispensarios Médicos de la Policía Nacional y Casas de Salud Contratadas por dicha Dirección.
- e) **SOLICITAR** a la Dirección General de Personal y al Departamento de Sistemas del ISSPOL en coordinación con el Departamento de Afiliación, que procedan a actualizar la información concerniente a los dependientes del servicio activo y pensionistas del ISSPOL, para que sea una fuente primaria bien estructurada de la población asegurada y sirva de base confiable para los Estudios Actuariales.
- f) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1ro. De Octubre del 2015.
- g) Cúmplase y Notifíquese a las instancias pertinentes para su correcta aplicación e implementación.

Cabe destacar que la gratuidad para los dependientes de los miembros policiales no se ha podido garantizar en su totalidad, no obstante que la institución, a través del Consejo Superior del ISSPOL, aumentó la cobertura de atención médica al 100%, para hijos menores de 18 años y para dependientes policiales (padres y cónyuges) con enfermedades catastróficas definidas por la Autoridad Sanitaria Nacional. Los padres y cónyuges de los miembros policiales en servicio activo y pasivo que sufran alguna patología que no corresponda a enfermedad catastrófica, continúan presentando una cobertura del 68% que cubre el ISSPOL, debiendo asumir el servidor policial con el 32% restante.





La Red Pública Integral de Salud en la Dirección Nacional entra en vigencia a partir de noviembre del 2012, acogándose a los lineamientos del Instructivo 001-2012 de la RED, al Convenio Marco Interinstitucional, y al Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad del ISSPOL.

A través de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), se da las prestaciones médicas a los beneficiarios del Seguro del ISSPOL y sus dependientes a nivel Nacional, en los porcentajes y coberturas de acuerdo a la Resolución emitida por el Consejo Superior del ISSPOL, que en la actualidad es:

Personal Servicio Activo 100%  
Personal Servicio Pasivo 100%  
Montepío 100%  
Hijos menores de 18 años 100%  
Dependientes con enfermedades catastróficas 100%  
Dependientes (Padres-Cónyuges) 68%

La RPIS en la Policía Nacional, con el objetivo de mejorar y acelerar los procesos, se encuentra organizada de la siguiente manera:

- La Dirección Nacional de Salud, coordina las atenciones médicas de los beneficiarios del Seguro del ISSPOL a nivel nacional, a excepción de Quito y Guayaquil.
- Hospital Quito N°1, Coordina las atenciones médicas de los beneficiarios del Seguro del ISSPOL que residen o trabajan en la ciudad de Quito.
- Hospital Guayaquil N°2 Coordina las atenciones médicas de los beneficiarios del Seguro del ISSPOL que residen o trabajan en la ciudad de Guayaquil.
- En todos los Establecimientos de Salud de la Policía a nivel nacional, se cuenta con un o una coordinadora de la RED, la misma que maneja la oferta de servicios de Salud, para poder derivar al paciente en forma rápida y oportuna

El objetivo de la Red Pública en la Policía Nacional es brindar atención médica oportuna, eficiente y de calidad a nuestra familia policial en todos los rincones de nuestro país

Como parte de la Red Pública Integral de Salud, se coordina con los diferentes prestadores externos de salud, que no son sino las Unidades Hospitalarias de segundo y tercer nivel de atención, a los que son remitidos los pacientes de acuerdo a la complejidad y patología que presentan, descongestionando de esta manera la afluencia de pacientes a los Hospitales Quito y Guayaquil de la Policía Nacional.

Las atenciones médicas de los familiares de los servidores policiales auditadas en el año 2015 a través de la Red Pública Integral de Salud, y de la Red Complementaria, ya que las atenciones médicas con cobertura del 100% correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2015, fecha en la que se dio la ampliación de la Cobertura del

100% para los para hijos menores de 18 años y dependientes (padre, madre y cónyuge), con enfermedades catastróficas , mediante RESOLUCION N° 56-CS-SO-05-2015.

Hasta el momento los prestadores externos, no envían la documentación correspondiente de facturación correspondiente a estos meses, para la respectiva auditoría médica donde se determinaran valores y costos a pagar.

**Tabla 26. Número de atenciones en la Red Complementaria**

<b>FAMILIARES DE SERVIDORES POLICIALES ATENDIDOS A TRAVES DE LA RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD Y DE LA RED COMPLEMENTARIA-AÑO 2015 DIRECCION NACIONAL DE SALUD</b>					
	<b>HIJO</b>	<b>PADRE</b>	<b>MADRE</b>	<b>CONYUGUE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ESMERALDAS</b>	86	24	71	168	<b>349</b>
<b>CARCHI</b>	25	5	10	17	<b>57</b>
<b>IMBABURA</b>	209	18	40	74	<b>341</b>
<b>PICHINCHA</b>	7		6		<b>13</b>
<b>SANTO DOMINGO</b>	95	26	25	92	<b>238</b>
<b>MANABI</b>	60	23	29	80	<b>192</b>
<b>EL ORO</b>	26	14	16	30	<b>86</b>
<b>COTOPAXI</b>	308	15	65	274	<b>662</b>
<b>BOLIVAR</b>	34	2	3	5	<b>44</b>
<b>TUNGURAHUA</b>	107	9	31	55	<b>202</b>
<b>CHIMBORAZO</b>	362	9	30	72	<b>473</b>
<b>CAÑAR</b>	4			4	<b>8</b>
<b>AZUAY</b>	37	10	20	92	<b>159</b>
<b>LOJA</b>	279	76	113	754	<b>1222</b>
<b>SUCUMBIOS</b>	11		1	3	<b>15</b>
<b>ORELLANA</b>				3	<b>3</b>
<b>PASTAZA</b>	46	1	1	35	<b>83</b>
<b>MORONA</b>	49	1		8	<b>58</b>
<b>ZAMORA</b>	41		1	16	<b>58</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1786</b>	<b>233</b>	<b>462</b>	<b>1782</b>	
<b>ATENDIDOS A TRAVES DE LA RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD Y DE LA RED COMPLEMENTARIA-AÑO 2015 EN LOS SUBCENTROS A NIVEL NACIONAL</b>					<b>4263</b>

## **10. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015**

En el año 2015 para brindar un mejor servicio se ha contado con el siguiente presupuesto, en las diferentes Casas de Salud de la ciudad de Quito, Guayaquil y planta central por un valor de:

**Tabla 27. Ejecución Presupuestaria**

<b>Establecimientos de Salud</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>
DIRECCION NACIONAL DE SALUD	\$ 6`016,326.00	\$ 1`995.786.86	\$ 7`526,344.60
HOSPITAL QUITO N° 1 DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 19`491,137.00	\$ 3`162.978.05	\$ 21`190,464.58
HOSPITAL GUAYAQUIL N° 2 DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 19`601,525.00	\$ 1`113.713.49	\$20`057,012.13

El presupuesto designado a la red es un monto de.

**Tabla 28. Ejecución Presupuestaria de la Red**

<b>Establecimientos de Salud</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>
DIRECCION NACIONAL DE SALUD	\$ 1,109.00	\$ 2`345.359.65	\$ 2`343,334.82
HOSPITAL QUITO N° 1 DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 1`031,044.00	\$ 509.542.02	\$ 1`757,440.07
HOSPITAL GUAYAQUIL N° 2 DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 1`954,945.00	\$ 1`393.190.31	\$ 3`339,389.09

**Tabla 29. Fuentes de Financiamiento**

<b>ISSPOL</b>	<b>\$ 18`576.491,01</b>
<b>AUTOGESTION</b>	<b>\$ 4`817.157,00</b>
<b>APORTE FISCAL</b>	<b>\$ 24`823.277,00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 3`164.541,39</b>
<b>SUMAN</b>	<b>\$ 51`381.466,40</b>

### **10.1. Grupo del gasto del año 2015**

**Tabla 30. Grupos de Gasto Presupuestario**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>	<b>%</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$14`229.639,43	\$ 13`775.892,49	\$ 453.741,94	96.81
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (MEDICINAS,</b>				

	<b>INSUMOS, SERVICIOS BÁSICOS OTROS)</b>	\$ 31`056.597,79	\$ 30`244.596,73	\$ 812.001,06	97.39
<b>57</b>	<b>SEGUROS</b>	\$ 56.513,97	\$ 50.803,27	\$ 5.710,70	89.90
<b>71</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION (JUBILACION IESS)</b>	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	77.67
<b>75</b>	<b>OBRAS CONSTRUCCION (CONSULTA EXTERNA)</b>	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	96.52
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION (EQUIPOS Y MOBILIARIO)</b>	\$ 5`974.575,47	\$ 4`640.619,48	\$ 1`333.955,99	77.67
<b>99</b>	<b>OBLIGACIONES PENDIENTES AÑOS ANTERIORES</b>	\$ 64.144,74	\$ 61.909,34	\$ 2.235,40	96.52
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 51`381.466,40</b>	<b>\$ 48`773.821,31</b>	<b>\$ 2`607.645,09</b>	<b>94.92</b>

## 10.2. Adquisiciones de la DNS a través del portal de compras públicas año 2015

Tabla 31. Ejecución Presupuestaria Compras Públicas

TIPO DE CONTRATACION	NUMERO TOTAL	VALOR ADJUDICADO
INFIMA CUANTIA	68	\$ 206.110,50
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	14	\$ 941.732.,03
CONSULTORIA	3	\$ 72.620,07
REGIMEN ESPECIAL	5	\$ 220.873.12
CATALOGO ELECTRONICO	4	\$ 376.010,25
COTIZACION	8	\$ 905.779,47
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 2`723.125,44</b>

## 11. SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Dirección Nacional de Salud presento ante los Servidores Policiales y ciudadanía los diferentes planes y proyectos que impulsó durante el año 2015 en cumplimiento al nuevo Modelo de Gestión de la Policía Nacional y en función del Plan Estratégico 2017.

### 11.1. Aplicativo Web

El aplicativo web para realizar la rendición de cuentas de la Dirección Nacional de Salud del período 2015 fue desarrollado por la Dirección Nacional de Comunicaciones de la Policía Nacional.

Ilustración 10. Página Web Policía Nacional



Esta a su vez para los usuarios policiales crea la plataforma SIIPNE 3W que ingresen creando un usuario y clave, por la cual podrán también tener acceso a todo lo relacionado a la institución y a este informe.

Ilustración 11. Página Web ingreso SIIPNE



## 11.2. Estrategia de Comunicación

A través de la plataforma informática de la Policía Nacional se emitió un comunicado para que los Servidores Policiales accedan a este informe y se enteren de lo que realiza la DNS en beneficio de todos sus asegurados.

Ilustración 12. Plataforma Institucional



De igual forma se comunica a través de la Revista Policial Polinoticias de libre circulación para el Policía y público en general.

Ilustración 13. Revista Polinoticias



**11.3. Compromisos adquiridos con la ciudadanía.**

No se generaron ningún compromiso